



## DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

**EXTRACTO de la Orden CUS/1169/2021, de 16 de septiembre, por la que se convocan las becas salario para la realización, por primera vez, de estudios oficiales de Grado en el Sistema Universitario de Aragón en el curso académico 2020/2021.**

BDNS (Identif.): 583929

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/583929>).

**Primero.— Personas beneficiarias.**

Alumnado que realice, por primera vez, estudios universitarios oficiales de Grado de primer curso en alguna de las universidades que integran el Sistema Universitario de Aragón, en modalidad presencial, en el curso académico 2021/2022 que cumpla los requisitos señalados en la convocatoria.

**Segundo.— Finalidad.**

Fomentar el acceso y la dedicación exclusiva del alumnado, con bajos niveles de renta y alto rendimiento académico, al desarrollo y finalización de estudios universitarios oficiales de Grado, por lo que se extenderá a las personas beneficiarias durante todos los cursos académicos en que se estructure la titulación correspondiente, en virtud del cumplimiento de los requisitos de renovación que se señalan en esta Orden.

**Tercero.— Bases reguladoras.**

Orden CUS/814/2021, de 30 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las becas salario para la realización de estudios oficiales de Grado en el Sistema Universitario de Aragón. ("Boletín Oficial de Aragón", número 148, de 14 de julio de 2021).

**Cuarto.— Importe.**

La cuantía total máxima prevista en esta convocatoria es de un millón setecientos diez mil euros (1.710.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución plurianual que se señala a continuación.

Aplicación presupuestaria	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
G/17020/4228/480588/91002	85.500 €	313.500 €	285.000 €	285.000 €	285.000 €	285.000 €	171.000 €

**Quinto.— Plazo de presentación de solicitudes.**

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del texto íntegro de este extracto y su convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 16 de septiembre de 2021.— La Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, María Eugenia Díaz Calvo.